

REF.; ORDENA COMETIDO DE CAPACITACION A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 0605 de fecha 19/08/2025 que delega facultad para firmar por orden del alcalde a la Jefa DESAMU, por razones de buen servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que la presente capacitación busca entregar a los participantes herramientas prácticas y basadas en evidencia, que les permitan identificar, diagnosticar, intervenir y derivar de manera oportuna a usuarios con patologías de salud mental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades atendidas en la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el cometido de **Capacitación "mhGAP (Programa para la Reducción de Brechas en Salud Mental en Atención Primaria de Salud – APS)"**, inserto en el **Programa Anual de Capacitación UNIVERSAL 2025**, la cual se realizará en el **Auditorio Municipal**, para los funcionarios que más abajo se individualizan.

La capacitación se efectuará en las siguientes fechas y horarios:

- **Miércoles 12 de noviembre de 2025**, desde las **08:30 hasta las 17:30 horas**.
- **Viernes 14 de noviembre de 2025**, desde las **08:30 hasta las 16:30 horas**.

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	María Sepúlveda Espinosa	[REDACTED]	Educadora Párvulo
2	Luis Contreras Ramírez	[REDACTED]	Psicólogo
3	Marilin Gatica Gatica	[REDACTED]	Trabajador Social
4	Camila Koller Irribarra	[REDACTED]	Medico
5	Luis Jara Balboa	[REDACTED]	Terapeuta Ocupacional
6	Ana Cifuentes Chacón	[REDACTED]	Trabajador Social
7	Nycole Placencia Calfunao	[REDACTED]	Fonoaudióloga
8	María Cabrera Arenas	[REDACTED]	Administrativo
9	Milagro Neira Parra	[REDACTED]	TENS
10	Magdalena Ruiz Neira	[REDACTED]	Matrona
11	Yamilet Neira Escare	[REDACTED]	TENS
12	Nataly Vergara Parra	[REDACTED]	TENS

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**

Distribución: funcionarios - Carpeta funcionarios - Decretos Alcaldicios - Jefe Personal.

RYFM

CRC

